

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****7694*****Procediment ordinari 20/2013***

DOÑA LORETO ARROYO ABAD, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N.º. 1 DE IBIZA.

HAGO SABER: Que por Auto dictado en el día de la fecha por la Ilma. Sra. Juez DOÑA CARMEN ROBLES ZAMORA en el proceso seguido a instancia de DON FRANCISCO RUIZ CRUZ contra BALWORKS SOFTWARE SOLUTIONS, SL., OPTIMA SERVICIOS 3000, SL, OPTIMA SECURITY SERVICES, SL. Y ICE MOUNTAIN IBIZA, SL. en materia de RECLAMACIÓN DE CANTIDAD registrado con el n.º. 20/13, se ha acordado lo siguiente:

DISPONGO

Acuerdo la suspensión de los actos señalados para el día de hoy y, se señala el próximo día **VEINTIUNO DE JULIO DE 2014 a las 09.30 horas**, debiendo citarse a las partes, expidiendo las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales y en su caso, las cédulas de citación y oficio necesarios para la práctica de las pruebas que han sido admitidas.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los CINCO DIAS hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación a los demandados BALWORKS SOFTWARE SOLUTIONS, SL, OPTIMA SERVICIOS 3000, SL, Y OPTIMA SECURITY SERVICES, SL. se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios, con las advertencias del art. 59 de la LRJS.

En EIVISSA a 30 de ABRIL de 2014

EL SECRETARIO JUDICIAL

